

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **VERBAL ESPECIAL - Restitución de Inmueble** de **DOLY AMPARO ROMERO ESCOBAR** contra **AVELINO VALLEJO**

No.253684089001 2017 00026 00

Previamente a resolver lo que en derecho corresponda en relación al recurso de reposición que ha planteado el demandado a través de mandataria judicial y los planteamientos señalados por la demandante, por la Secretaría del Despacho infórmese si la abogada LUZ STELLA LUNA ESCOBAR ha realizado de manera personal diligencia alguna en la Sede del Juzgado y si se le suministró información o expidió copia de documento alguno con anterioridad al día 27 de septiembre de 2021 relacionado con el procedimiento del asunto de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 035 DE HOY 14 de octubre de 2021
La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS